



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
Facultad de Trabajo Social



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 106-2020-D-FTS-UNA-P

Puno, 2020 julio 13

VISTA:

La solicitud de fecha 06 de julio 2020, presentado por la egresada de la Facultad de Trabajo Social CRISTELL ROXANA DIAZ MAMANI, con N° de matrícula 134638, quien solicita la rectificación de su nombre de pila, el mismo que inicialmente obraba como **Candida** Roxana y consecuencia de ello se ha emitido la Sentencia N° 802-2019 contenido en la Resolución N° 07 de fecha 30 de diciembre del 2019, el cual declara fundada la demanda no contenciosa sobre autorización judicial de cambio de nombre de pila, por lo que, solicita se realice la actualización de datos de acuerdo a la anotación marginal de partida de nacimiento y de DNI, en todo el acervo documentario de la Universidad, y se emita una resolución donde se apruebe la actualización de datos para proceder a realizar los diferentes administrativos que son fundamental para su ejercicio profesional.

CONSIDERANDO:

Que, según informe N° 033-2020-CA-FTS-UNA, presentado por la Coordinadora Académica de la FTS, quien informa que: en relación a la solicitud de rectificación de datos, presentada por la Srta. Diaz Mamani Cristell Roxana, quien es exalumna de la Escuela Profesional de Trabajo Social FTS-UNA y ha cumplido con la Curricula de Estudios del Plan 04, obrando en esta Coordinación su Historial de notas con los siguientes Datos:

- Escuela Profesional : Trabajo Social
- Apellidos y nombres : Diaz Mamani Candida Roxana
- Plan Vigente : 004
- Año de Ingreso : 2013-II
- Año de Egreso : 2018-I
- Código de Matrícula : 134638

Estando adjunto los documentos sustentatorios, que forma parte de la presente resolución, con cargo a dar cuenta al próximo en Consejo de Facultad;

En uso de las atribuciones conferidas a la señora Decana de la Facultad, por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – AUTORIZAR, la rectificación del nombre de pila de la egresada de la Facultad de Trabajo Social, el mismo que inicialmente obraba como CANDIDA ROXANA DIAZ MAMANI con número de matrícula 134638 y a partir de la Sentencia N° 802-2019, contenido en la Resolución N° 07 de fecha 30 de diciembre del 2019, fue rectificado correctamente como **CRISTELL ROXANA DIAZ MAMANI**.

Artículo Segundo.- Quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución las instancias respectivas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
DIRECCION DE EPITS
INTERESADA/COORDINACION ACADEMICA
Arch. 2020/RVZ/jfg--

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA